



**epoch**

Dirección  
Jurídica

**ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES  
ARBI-ESPOCH-2025-13**

**ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA  
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.**

En la ciudad de Riobamba, a los veinte y nueve días del mes de abril del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, en la Unidad de Compras Públicas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se reúnen la Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero, **Vicerrectora Administrativa**, en calidad de Presidenta, la Ing. Luz Maribel Vallejo Chávez, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, en calidad de primer miembro; y la Lcda. Elsa Rosanna Villacrés Vargas, Analista General de Despacho, en calidad de segundo miembro de la Comisión Evaluadora del procedimiento especial de arriendo **ARBI-ESPOCH-2025-13**, correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, y, la Abg. Eliana Stalina Ruiz Hernández en su calidad de Secretaria del Proceso, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de la existencia de convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro de este procedimiento, conforme el siguiente detalle:

NO.	RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	RUC	CANON	HOJAS
1	Lcdo. Álvaro Cristóbal Logroño Loza	0603233057001	125 USD. + IVA + 44 dólares de Servicios Básicos	10

En función de la oferta presentada, se deja constancia en el presente documento que se procede a revisar la oferta y los errores de forma, de acuerdo a la normativa determinada para ello, como son los artículos del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 79 y 80; y, de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 116.

**REVISIÓN DE LA OFERTA**

**OFERTA 1:** Lcdo. Álvaro Cristóbal Logroño Loza

**RUC:** 0603233057001

**ERROR 1:** La oferta presentada se encuentra firmada de manera electrónica, pero al momento de validar no se puede verificar la validez de la firma electrónica.

**CONVALIDACIÓN 1.** – Se solicita presentar nuevamente el documento suscrito electrónicamente para la validación de la firma a través del aplicativo oficial de



Riobamba-Ecuador  
Panamericana Sur km 1½  
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200  
Telefax: (03) 2 317-001

*epoch.edu.ec*



suscripción y validación provisto por el Ministerio rector de las Telecomunicaciones (FIRMA EC). Manifestando que no podrá ser firmado con fecha posterior a la presentación de la oferta.

**ERROR 2:** En el formulario 1.3 (COMPONENTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS) indica en la oferta que se compromete a acogerse completamente a los TDR descritos en el documento original y que adjunta "carta de compromiso"; sin embargo, revisada la documentación de soporte, no se encuentra adjunto el mencionado documento.

**CONVALIDACION 2.-** Se solicita adjuntar la carta de compromiso que servirá de respaldo.

**ERROR 3:** En el formulario 1.3 (COMPONENTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS) indica en la oferta que se compromete a acogerse completamente a los TDR descritos en el documento original, sin embargo, revisada la documentación de soporte, no se encuentra adjunto lo que se contempla los términos de referencia: *"El oferente deberá detallar el procedimiento que utilizará para el manejo adecuado de los desechos: orgánicos e inorgánicos; debiendo contar con un sistema de reciclaje."* y *"El o los oferentes que participen en el proceso deberá proponer alternativas para disminuir el uso de bebidas en botella de plástico y utensilios de plástico."*

**CONVALIDACION 3.-** Se solicita adjuntar:

1. Detalle del procedimiento que utilizará para el manejo adecuado de los desechos: orgánicos e inorgánicos; debiendo contar con un sistema de reciclaje.
2. Propuesta de alternativas para disminuir el uso de bebidas en botella de plástico y utensilios de plástico.

**ERROR 4:** En el formulario 1.4 (OFERTA ECONÓMICA (CANON DE ARRENDAMIENTO)) la oferta económica inicial es 125 USD. más 44 dólares de Servicios Básicos, cuando en el Reglamento el artículo 13 del Reglamento de Arrendamiento de las Instalaciones y Espacios de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. - canon de arrendamiento. - *"(…). El canon mínimo de arriendo será la base estipulada por comisión de la etapa preparatoria, además se sumará el valor correspondiente al IVA más USD 20,00 (VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) adicionales por concepto de servicios básicos, en donde aplique.(…)"*, existiendo una contradicción con el formulario 1.3 (COMPONENTES DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS) donde consta textualmente que: *"Mi compromiso es acogerme completamente a los TDRs descritos en el enlace del documento original"*.



**esPOCH**

Dirección  
Jurídica

**CONVALIDACIÓN 4.** – Se solicita que se aclare o rectifique el valor por el concepto de servicios básicos conforme a lo estipulado en el artículo 13 del Reglamento de Arrendamiento de las Instalaciones y Espacios de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. - Canon de arrendamiento. – “(...). *El canon mínimo de arriendo será la base estipulada por comisión de la etapa preparatoria, además se sumará el valor correspondiente al IVA más USD 20,00 (VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) adicionales por concepto de servicios básicos, en donde aplique.(...)*”.

**ERROR 5:** En el formulario 1.5 (EXPERIENCIA DEL OFERENTE) no consta la documentación habilitante que respalde la experiencia del oferente.

**CONVALIDACION 5.-** Se solicita adjuntar los documentos habilitantes de soporte de la información constante en el formulario 1.5 presentado.

**ERROR 6:** En el formulario 1.6 (PERSONAL MINIMO PROPUESTO) no consta la documentación habilitante que respalde la experiencia de todo el personal ofertado.

**CONVALIDACION 6.** – Se solicita adjuntar los documentos habilitantes de soporte de la información constante en el formulario 1.6 presentado.

**ERROR 7:** En el formulario 1.7 (EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO) se detalla los equipos ofertados y se adjunta como documento soporte las fotografías de los mismos, sin embargo, no existe la documentación que demuestre la disponibilidad del equipo.

**CONVALIDACION 7.-** Se solicita adjuntar los documentos habilitantes de soporte del equipo ofertado, *tal como se establece en los pliegos, que consiste en:* copias simples de facturas, títulos de propiedad, o contratos de arrendamiento, que demuestren la propiedad o disponibilidad de los mismos. *En caso de que el oferente no disponga de la totalidad, presentará una carta compromiso, de adquirir dichos equipos en caso de resultar adjudicado.*

**ERROR 8:** En el formulario 1.8 (DOCUMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, en el número 2, indica que se adjunta los documentos, sin embargo, revisada la documentación de soporte, no se encuentra adjunto el pago de un servicio básico del oferente del lugar que reside.

**CONVALIDACION 8.-** Se solicita presente el pago de un servicio básico del lugar que reside.

Las convalidaciones deberán ser remitidas de manera electrónica tal como se realizó en el envío de la presentación de la oferta de manera digital con FIRMA





**epoch**

Dirección  
Jurídica

ELECTRÓNICA al correo electrónico [gabriela.esparza@epoch.edu.ec](mailto:gabriela.esparza@epoch.edu.ec), dentro de la etapa de convalidación de errores es decir hasta las 18h00 del día 06 de mayo del 2025.

Siendo las once horas con treinta minutos, se da por terminada la presente etapa, y se solicita al Analista operador del sistema SOCE, y a la DIRCOM procedan a subir la presente acta en los medios correspondientes.

Firmamos para constancia de lo actuado. –

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

Ing. Luz Maribel Vallejo Chávez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Lcda. Elsa Rosanna Villacrés Vargas  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Abg. Eliana Stalina Ruiz Hernández  
**SECRETARIA DEL PROCESO**

